

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6023 *CUINA GESTIÓ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MENJARS DE LA MEDITERRÀNIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 5 de octubre de 2020 el Socio Único de CUINA GESTIÓ, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordó la fusión por absorción de MENJARS DE LA MEDITERRÀNIA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por CUINA GESTIÓ, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta general de MENJARS DE LA MEDITERRÀNIA, S.L.U., por ser de aplicación lo previsto en los artículos 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Reus, 6 de octubre de 2020.- El Representante persona física de AUZO LAGUN, S. COOP. Administrador único de Cuina Gestió, Sociedad Limitada Unipersonal, y Menjars de la Mediterrània, Sociedad Limitada Unipersonal, Joseba Jainaga Uriarte.

ID: A200046546-1